

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
 NRD / RCO / IAN / RPM / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 4888
 MATERIA: Permiso Administrativo
 CAUQUENES 19 OCT. 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.-La Solicitud de Permiso con goce de remuneraciones, presentada por la Funcionario del siguiente Programa Municipal;
- 2°.-Lo dispuesto en su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente;
- 3°.-El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4°.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1°.-**CONCEDESE**, Permiso con goce de sus remuneraciones de la funcionario, del siguiente Programa Municipal, que a continuación se indica:

	NOMBRE	PROGRAMA	N° DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
1	MARCELA AGURTO GONZALEZ	OLN	01	20-10-2023	20-10-2023	TRAMITES PERSONALES



ILSE ARANS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- Archivo Gestión de Personas